

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Conducta e Integridad

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 15:59 horas del día viernes, 13 de enero de 2023, en la sala de reuniones de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública ubicada en el 4to piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, con domicilio en Calzada Independencia #994, Colonia Centro Cívico y Comercial de esta municipalidad; es que se citó mediante convocatoria **CCIP/SHFP/CONV-ORD/01/2023** de fecha 05 de enero del año en curso, para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública**, conforme a los artículos 5 de la Ley General del Sistema Nación Anticorrupción; 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California; 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California; 16, 17 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, 26 fracción I y 30 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

Tomando el uso de la voz, Claudia Alejandra Calderón Navarro en su calidad de Presidenta del referido Comité, instruye a la Secretaria Técnica para que pase lista de asistencia las personas servidoras públicas convocadas, asistiendo los siguientes: Claudia Alejandra Calderón Navarro, Directora de Administración y Desarrollo Institucional en su calidad de Presidenta; Félix Antonio Gutiérrez Hernández, Jefe del Departamento jurídico contencioso y calidad de vocal; Edgar Arturo Magaña Rodríguez, Jefe Del Departamento de Investigación de Faltas Administrativas en calidad de suplente del representante del órgano interno de control¹ así como Denisse López Zepeda, Directora de Transparencia y Acceso a la Información para un Gobierno Abierto, en su calidad de Secretaria Técnica.

Una vez pasada la lista de asistencia, se declaró Quórum Legal para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

Continuando con la sesión, para efectos de agotar el punto número 2, se dio lectura al orden del día y se sometió a consideración de los integrantes con derecho a voto, siendo el siguiente:

1. Pase de lista de las personas convocadas y declaración de quórum;
2. Aprobación o en su caso modificación del orden del día;

¹ Supliendo a Gamaliel Orta Mejía, Director de Auditoría Gubernamental e Investigación.

Denisse Lopez Z.



Félix

3. Aprobación del proyecto del Código de Conducta de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública; y
4. Clausura de la Sesión.

Mismo que se aprobó por los integrantes del Comité de manera **unánime**.

Acto seguido, la Presidenta cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica del Comité de conducta para la exposición del **Punto Número 3** del orden del día "*Aprobación del proyecto del Código de Conducta de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública*".

Por lo que la persona Secretaria técnica manifestó respecto la obligación de contar con un Código de Conducta conforme a los artículos 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California; 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California; 16 y 17 fracciones III y IV del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California; 45 y 46 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de ética e Integridad de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California; así como la Guía para la elaboración y actualización de los Códigos de Conducta de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California publicada el 17 de octubre de 2022; Código que deberá considerar las reglas de integridad, misión, visión, conductas específicas y riesgos éticos a fin de tener una herramienta que contribuya a la identificación de las personas servidoras públicas en la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, instrumento que de certeza al comportamiento que deben observar, orientar el juicio ético en situaciones complejas y prevenir la actualización de Conflictos de interés, faltas administrativas y actos de corrupción.

Consecuentemente, se expresó que previamente mediante oficios y de manera digital se presentó a los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Secretaría el proyecto elaborado por la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información para un Gobierno Abierto; así mismo advirtió que el mismo fue puesto de conocimiento a todas las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública en el cual se tuvo la oportunidad de opinar, abonar o agregar información; de igual manera la Secretaría Técnica hizo hincapié en que el proyecto se envió a revisión y validación a la Dirección Jurídica de Responsabilidades y Situación Patrimonial mediante oficio C2300008MX de fecha 03 de enero de 2023, quien solamente emitió observaciones mínimas al documento.

Una vez expresado lo anterior, los miembros del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública 2022-2024 por **unanimitad de votos aprobaron el Código de Conducta de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública**, quedando el siguiente punto de acuerdo:

UNICO: Aprobación del Código de Conducta de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública para que posteriormente sea firmado por la Lic. Rosina del Villar Casas, Titular de esta Secretaría.

Una vez agotado el punto número 3 y no habiendo mas asuntos que tratar; se prosigue al **punto número 4**, en el cual la Presidente de este Comité, en uso de la voz concluyó la Primera Sesión Ordinaria del Comité conducta e Integridad de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública; siendo las 16:08 horas del día de su fecha.

**COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE LA
HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA**

PRESIDENTE DEL COMITÉ



**CLAUDIA ALEJANDRA CALDERÓN
NAVARRO**
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL

SECRETARIA TÉCNICA

VOCAL

DENISSE LOPEZ ZEPEDA
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PARA UN GOBIERNO ABIERTO



FÉLIX ANTONIO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO CONTENCIOSO

**SUPLENTE DEL REPRESENTANTE
DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**



EDGAR ARTURO MAGAÑA RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE
FALTAS ADMINISTRATIVAS